



Expte. Ref.: 00041163/2019

VISTO:

Que a fs. 13 la Secretaría de Posgrado solicita dejar sin efecto la Res. HCD N° 413/19, referida a la ejecución de la Segunda Etapa 2019 - del Componente A.6.2 del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para la implementación de talleres de seguimiento para cursantes de Doctorados, Maestrías y Especializaciones: Programa de Tutorías de Posgrado 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. HCD N° 413/19 se omitió incorporar información sustancial referida a la implementación del Programa de Tutorías de Posgrado 2019.

Que a fs. 1 la Secretaría de Posgrado de la FCS solicita se autorice la ejecución de la Segunda Etapa 2019 - del Componente A.6.2 del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para la implementación de talleres de seguimiento para cursantes de Doctorados, Maestrías y Especializaciones: Programa de Tutorías de Posgrado, como así también se reconozca el cuerpo de tutores/as del mismo.

Que la propuesta se enmarca en lo previsto en el Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el componente A.6.2 del PROFOIN prevé la implementación de actividades de seguimiento para estudiantes de Doctorados, Maestrías y Especializaciones con el objetivo de favorecer la presentación de trabajos finales para incrementar el índice de egresados/as de posgrado.

Que la ejecución de la Segunda Etapa 2019 fue consensuada en la sesión del Consejo Asesor de Posgrado de la FCS del día 07/06/2019.

Que a fs. 3 la Secretaría de Posgrado informa que consultó a las autoridades de las veintiún carreras de Posgrado vigentes en la FCS sobre el interés de participar del Programa, de las cuales diecinueve confirmaron.

Que los/as tutores fueron propuestos por las autoridades de las carreras y que cuentan con los antecedentes necesarios para la realización de las tareas previstas.

Que la Secretaría de Posgrado sugiere la aplicación de los fondos del componente A.6.2 a través de la designación durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019 de un tutor por carrera, para 19 carreras de posgrado vigentes en la FCS, de acuerdo a lo informado en fs. 4/5/6.

Que a fs. 7 obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

443

Que a fs. 8 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Res. HCD N° 413/19.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la ejecución de la Segunda Etapa 2019 - del Componente A.6.2 del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) para la implementación de talleres de seguimiento para cursantes de Doctorados, Maestrías y Especializaciones: Programa de Tutorías de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Designar como tutoras del Programa de Tutorías de Posgrado 2019 a las siguientes profesoras:

- Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña, por el Doctorado en Estudios Sociales de América Latina
- Dra. Yamila M. Ferreyra, por el Doctorado en Administración y Política Pública
- Dra. Lila Aizenberg, por el Doctorado en Estudios de Género
- Dra. Angélica Alvites, por el Doctorado en Ciencia Política
- Dra. Daniela Spósito, por el Doctorado en Semiótica
- Dra. Rebeca Raquel Camaño, por la Maestría en Partidos Políticos
- Dra. Silvia Morón, por la Maestría en Ciencias Sociales
- Dra. Mariana Manzo, por la Maestría en Sociología
- Mgter. Líbera Guzzi, por la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea y por la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales
- Dra. Alicia Macagno, por la Maestría en Demografía
- Dra. Gabriela Bard Wigdor, por la Maestría en Trabajo Social
- Mgter. María de los Ángeles Martínez Malagueño, por la Maestría en Administración Pública
- Dra. María Paula Buontempo, por la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías
- Mgter. Adriana Bosio, por la Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica

443



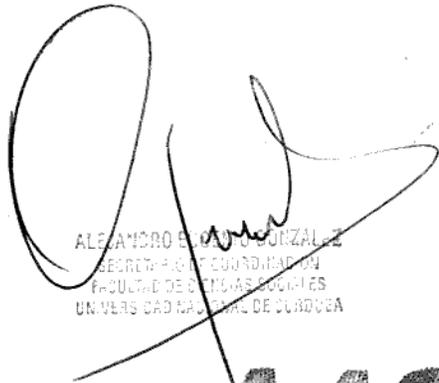
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

- Dra. Cintia Weckesser, por la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas.
- Dra. María Romina Cristini, por la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal
- Lic. Natalia González, por la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia
- Mgter. María Luisa Tillerio Salazar, por la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas.

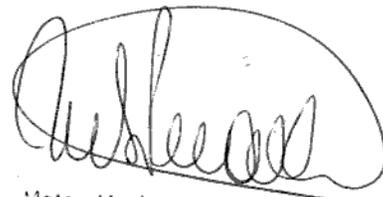
ARTÍCULO 4º: Disponer una erogación total de \$342.000 para la ejecución de la Segunda Etapa del Programa de Tutorías de Posgrado.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE


ALEJANDRO ENRIQUE GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

443